

Exmo. Sr.

Seccion de Agricult.

Esta ~~Seccion~~ ^{Seccion} se ha ocupado del oficio de V. E. trasladando una comunicacion del Ilmo. Sr. Director general de Agricultura acerca de si podria ser util la adquisicion de sei onzas de semilla de gusanos de seda perteneciente a un cultivador de Segura de la Sierra, provincia de Tien.

Esta ~~Seccion~~ ^{corporacion} en vista de la experiencia que suministra la enfermedad de los gusanos de la seda, por desgracia, por espacio de varios años seguidos, y de los resultados de las semillas de diversas procedencias considera muy dificil y hasta imposible determinar por solo el aspecto de la semilla si es o no de buena calidad, o por lo menos si tendra buen éxito su germinacion; esto solo se puede decir, en vista de un ensayo completo hasta la terminacion del capullo. De consiguiente todo lo que no sea practica un ensayo en la primavera proxima es aventurado aconsejar si conviene o no la semilla de que se trata. Ademas el comercio y los particulares en aquello que esta al alcance de sus facultades, no se descuidan en adquirir buenas

semillas, ó al menos las que parecen menos
sospechosas de haber contraido el contagio; y
es de creer que teniendo alguna probabilidad de
alcanzar su objeto dentro de España no tomen
á ciegas la semilla que nos traen los extranjeros.

En su consecuencia ~~esta semilla~~ es de parecer
que á la vista no ofrece bastantes datos para deci-
dir respecto de la bondad de la semilla de
Segura de la Sierra para su adquisicion por cuenta
del Estado y que lo mas que debe hacerse
es poner en circulacion el numero de su
venta al precio de 40 rs. la onza, entre los
agricultores y comerciantes de este pais, lo cual
por su parte cumplirá esta ^{Sociedad} ~~sección~~ por medio
de los D^{os} Socios y de sus relaciones con los cose-
cheros de seda.

Es enapto cree deber manifestar á V^o ~~señor~~
la resolución que se estime conveniente.

Dios que á V^o m^o á Valencia 12 de
Enero 1863.

Vicente Lassala

Le trasladio al Sr. Abenador

Quedo Sr. Director de esta Sociedad

SECCION DE ESTADÍSTICA.

Núm.

116.

Exmo. Sr.

Derrubio á V.E. el estado
que sobre el número de so-
cios é importancia de esa
Sociedad en el año actual,
me remite con fecha 16, por-
que según podrá V.E. servir
por en mi comunicacion de
5 del corriente, los datos que
se desea obtener son los re-
ferentes á los años 1862 y
1863, por cuya razon se re-
gaba ademas, la remision
de un estado especial y so-
parado para cada uno de
dichos dos años.

Espero pues, que V.E. ten-
ga á bien ordenar la for-

mación de los dos cuadros
citados uno del año 1862 y
otro del 1863 y dirigírmelos
tan pronto como sea posible.
Dios guarde á V.E. muchos años.
Valencia 22 de Febrero de 1864.

J. J. J. J. J.

SECCION DE ESTADÍSTICA.

Núm. 19.

En 19 de Marzo de 1862 fué
vo V.E. la amabilidad de re-
mitirme un estado compendi-
vo del número de socios, comi-
ones, escuelas y bibliotecas de que
se componía en el año 1861 la
Sociedad de que V.E. es digno
Presidente, con objeto de comple-
tar las noticias que sobre aso-
ciaciones científicas se hallaba
reuniendo esta Sección de Pa-
distria por encargo de la Junta
general del ramo.

El deseo ahora obtener
datos más logros relativos á los
años 1862 y 1863 espero de
V.E. que remitiendo un cuenta
los modelos adjuntos y que

Exmo. Sr. Director de la Sociedad económica de Ami-
gos del País de esta ciudad.

las secciones y cátedras
abiertas que en ellas se citan,
están colocadas únicamente
como ejemplo, siendo necesa-
rio clasificar las que realmente
se existían, se envía remitir
me estados especiales para
cada uno de dichos dos años,
añadiendo para mejor inteli-
gencia las aclaraciones que
juzgue necesarias.

Dios guarde a V.E. mu-
chos años. Saludos a su
Padre de 1864.

J. R. V. V. V.

Excmo. Sr. Presid.^{te} de la Sociedad Económica de
Amigos del País.

SECCION DE ESTADÍSTICA.

Núm. 66.

Exmo. Sr.

Con fecha 21 de Marzo
proximo pasado, fué el ho-
nor de trasladar à V.E. una
comunicacion de la Junta
general de Estadística à la
que acompañaba copia del
interrogatorio remitido por
dicha Superioridad, relativo
à animales dañinos é insectos
perjudiciales que afligen
en esta provincia à la agri-
cultura, encargándole se sir-
viera disponer que por la
seccion correspondiente de
esta Sociedad se informase
lo que tuviera por conve-

mente acerca de este
particular; y como quiera
que hasta la fecha no se
ha recibido contestacion al
guno referente al asunto
que nos ocupa, espero se
sirva V.E. mandar se active
este servicio para dejarlo
terminado a la brevedad
que la Junta general
encarece.

Dios guarde a V.E.
muchos años. Valencia
4 de Abril de 1864.

J. M. Montijo

Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad económica
de Amigos del país.

Secretaría económica

Como Sr.

Respecto a V.E. la
instancia que los fabri-
cantes del arte mayor de
la Seta ha' elevado a la
Don grat de Apalancas
y Arancetes para que
por la Realidad de su dig-
na jurisdicción, se sir-
va informar lo que se le
oprezca a fin de poder
evacuar este Gobierno el
que por dicha Superiori-
dad se pida sobre el
particular al remitir la
exposición indicada.

Dios

Prumond

Como Socio Presidente de la Sociedad
de Amigos del País

NEGOCIADO *Agricultura*

NÚMERO 552

La Dirección general de
Agricultura Industria y Comer-
cio en 11 del actual, me transmite
la comunicacion siguiente:
"Adjunto remito á V. S. una copia
de la Real Orden transmitida á
este Ministerio por el de Estado
trasladando una comu-
nicacion recibida del Consul de
España en Salonica en que este
funcionario hace algunas observa-
ciones que juzga de interés pa-
ra España, relativas al Comer-
cio de la provincia de Macedonia
y muy particularmente sobre
la cria del gusano de seda, á
fin de que V. S. oyendo á la
Junta de Agricultura y Socie-

da económica de Amigos del
pais se sirva manifestar el esta-
do en que se halla este genero
de Industria en esa provincia,
considerada la produccion de la
primera materia, é indique los
medios de proteccion que en
caso necesario podria dispen-
sar el Gobierno, con arreglo
á los elementos de que pue-
da disponer.»

Lo que traslado á V. S. con
inclusion de la copia de la Real
orden expedida por el Minis-
terio de Estado en 18 de Fe-
brero ultimo á la que se re-
fiere, para los efectos que en
aquella se previenen.

Dios

que á V. S. m. d. Valencia
28 de Mayo de 1864

J. M. González

A la Sociedad económica de Amigos del Pais

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO

NÚMERO

Primer Secretario de Estado. = Discurso
Comercial = Excmo. Sr. = El Conde de España en la
tónica dice a otro primer Secretario con fecha
— He de nuevo último lo que sigue: = Excmo. Sr. =
Tengo la honra de someter a la aprobación del Excmo.
algunas observaciones acerca del Comercio de las
provincias de las Macedonia que podrán ser
de interés para el Comercio de España, particularmente
sobre la crisis del gusano de seda, la
sensibilidad de este procedimiento y a desarrollo, a
cursos a los cuales he dedicado mi atención.
Este ha sido el resultado principalmente a este
trabajo las muchas operaciones que se hacen
de este artículo y que varios españoles que se
dedican a la cría de la seda vienen a pro-
veer de semillas a este país, y causa de la en-
fermedad de los gusanos que se ha desarrollado
en España. Reconociendo la bondad y sobre todo
lo muy productiva que es la semilla de la pro-
vincia de Macedonia, cada día adquiere mayor
fama en Europa. Es inmenso el comercio de es-
peculaciones italianas y francesas que hacen ope-
raciones sobre este ramo de Comercio. Si en algunas
localidades no ha debido más que mediar re-

ultados, solo debe culparse a algunas casas
de israelitas de este pais que han abusado de la
buena fe de los compradores. En compensacion
las semillas procedentes de las curas catolicas han
dado resultados muy satisfactorios. En confirma-
cion de estos hechos he aqui el producto total
del año proximo pasado = Se han exportado quin-
ce mil ovas de simiente de gusano de seda =
Quedan aun por vender 1800 ovas = Total 16800 ovas
seda = 2162,816 kilogramos. = Las ventajas precios
que obtiene este artículo de 160 a 220 francos la ova
de 100 dracmas han estimulado a los criadores de
seda y muchas propiedades, abandonando sus
otras ocupaciones, se han dedicado a este comercio,
viniendo compensadas sus fatigas, con una abundante
recoleccion de capulleros que nada han dejado que
dejar respecto a su cantidad y calidad, produ-
ciendo simientes, cuya reproduccion en hyemis
es casi segura. Los especuladores españoles sacan
infinitas ventajas, y continúan prosperando en este
pais de dicho artículo, pero teniendo siempre por
guia de sus operaciones las observaciones que
continuo al despacho que diriji a V.E. con fecha de
21 de Julio de 1862 numero 24, a fin de preservarse
de los peligros a que se hallan expuestos los extrañe-

ros por la mala fe que existe en el comercio
de este pais, a excepcion de algunas pocas casas
de catolicos establecidos en él. = Han sido muy
pocas las operaciones que se han hecho en
cerceles durante el año último a causa de los
insuficientes pedidos de occidente. Hoy se afian-
zan todas las esperanzas en el cultivo del algodón,
cuyos precios fabulosos harán que la produ-
ccion aumente cada dia en esta localidad.
De la última cosecha se han exportado ya
para Europa 30.000 balas de algodón, y
queda aun doble cantidad que exportar. =
Tenemos dos clases de algodón, la procedente
de semillas del pais y la americana. La
primera se vende hoy a 260 francos y la
segunda a 280 francos cada 80 kilogramos
puerto a bordo. = De este orden, comunicado
por el Señor Ministro de Estado lo traslado a
V.E. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dicho en la ciudad de Mexico 18 de Febrero de
1863. = El Subsecretario = Tomas de Linares y Baudaji. =
El Ministro de Fomento = El copista *Alfonso*
El copista

[Firma]

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO

Comercio.

NÚMERO

Valdugo a S. S. un exemplar
de Real orden del 12 del actual
y reglamento que la acompaña
de la Direccion de la proyectada
exposicion internacional franco-espa-
ñola en Bayona, invitando a
los expositores españoles que quier-
an concurrir a ella; y como quier
que aquella deba abrirse en 1.^o
de Julio proximo, y no se pre-
fije mas término para la ad-
mision de objetos y optar a los
premios que hasta el 20 de Ju-
nio inmediato, recomiendo a esa
Cuerpo, que con toda urgencia pro-
cure invitar al efecto a sus asociados,
dirigiendoles la presente lo mas
breve posible del resultado

Dice que a V. S. muchas años.
Valencia 28 de Mayo del 64

J. M. Mondragón

Pres. de la Sociedad Económica de Amigos del País.

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO *agricult.*

NÚMERO 946.

Remendese el tra- de que era Sociedad el in-
 dio del Informe a' Sep ra informarla lo que crea
 Comision de Agricultura convendria hacer para que de-
 J. B. D. S. D. rapanciera la enfermedad
 S. Montemino del gusano y sobre todo para
 Disigido Oficio a' Sep obtener regulares conchas de
 Comision en 13 de A- rda. — En su vista y en
 gerto cumplimiento de dicho a-

En 24 de Mayo últi-
 mo dije a' C. E. lo siguiente
 » Decando la Diputacion de
 esta provincia remediar en lo
 posible los males que experimen-
 tan los concheros de rda, con
 la constante perdida de este
 articulo, ha reclamado va-
 rias noticias y entre ellas pi-

cuerdo, espero que esa Sociedad
se ocupara de tan importante
asunto y me facilitara las
noticias reclamadas a fin de
transmitirlas a dicha Corpora-
cion provincial."

Lo que tengo el honor
de reproducir a V.E. esperan-
do que, atendido el tiempo
transcurrido, le servirá en lo
ciudad ocuparse de este asun-
to y manifestarme su auto-
rizada opinion para poder
transmitirla a la Diputacion
provincial que tiene recibida
dichas noticias.

Dios

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO Agricultura

NÚMERO 547.

N.º 1º

Señor. Señor.

Demando la Diputacion de
esta provincia remediar en lo
posible los males que experimentan
tan los cosecheros de seda con
la constante perdida de este
articulo, ha reclamado varias
noticias y entre ellas pide que
esa Sociedad se sirva informa-
le lo que era que convendria
hacer para que desapareciera
la enfermedad del gusano y sobre
todo para obtenerse regular y
correcta de seda.

En su vista y en cumpli-
miento de dicho acuerdo, espero
que esa Sociedad se ocupará

de tan importantes asuntos
y me facilitarán las noticias
necesarias, al fin de transmi-
tirlos a dicha Corporación pro-
vincial.

Dios guarde a V. E. m. d. a.
Valencia 25. Mayo 1854.

[Signature]

Como. Sr. Presidente de la Sociedad Económica
de Amigos del país.

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO Agricultura
NÚMERO 1.248.

Nº 6

En 25 de Mayo y 10 de Agosto
del corriente año solicité de esa Cor-
poración un informe relativo a
las causas que producen la pérdida
constante de la cosecha de la seda
y medios de minorar o reparar
este mal.

En 10 del expresado Agosto,
se sirvió V. E. indicarme, que se
estaba ocupando la Sociedad sin
levantar mano en tan interesan-
te asunto, si bien con la deten-
ción que de suyo exige la im-
portancia del servicio solicitado.
Como quiera no obstante, que
la Diputación provincial que ha
reclamado dichas noticias se en-
cuentra reunida, y el único dato

que falta aportar en este expedien-
te es el dictamen reclamado á
esa Corporación, que con sus con-
petentes observaciones ha de ilustrar
mucho esta cuestión, me
atrevo á rogar á V. E. nuevamente
procure que, con la posible ur-
gencia, se ultime el informe re-
clamado y lo transmita á este
Gobierno de provincia.

Dios pida á V. E. mil á. Valen-
cia 15 de Octubre de 1864

Y. S. S. Y.

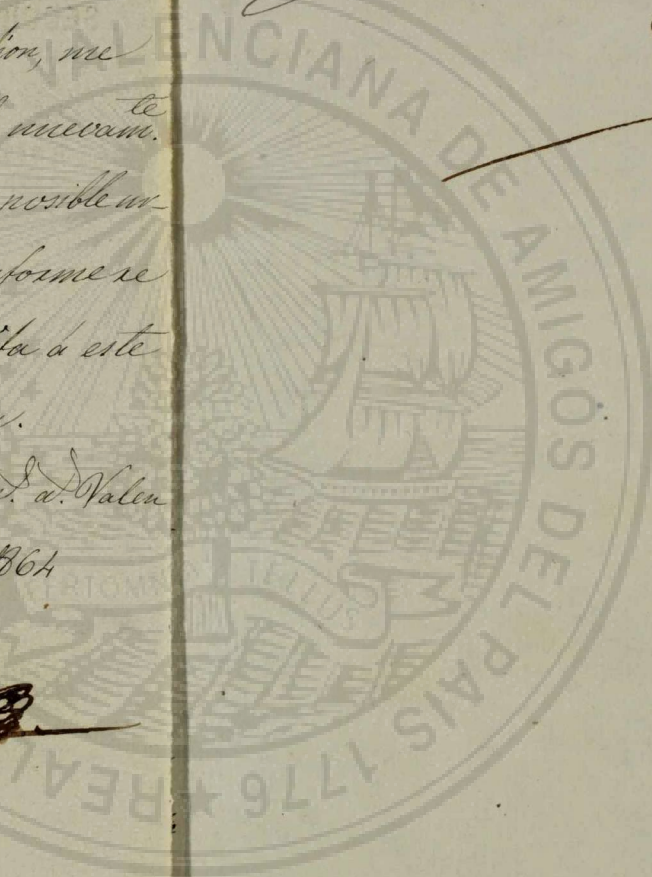
[Signature]

que á V. E. mil á. Valencia

16 de Agosto de 1864.

Al Gob.^o interior.

[Signature]



Excmo. Sr. Presid.^{te} de la Sociedad Económica de Amigos del País

Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Económica
de Amigos del País.

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO

Industria

NÚMERO 266

Urgente

Por el Boletín oficial Núm.
133 del Domingo 4 del actual de
que acompaño un ejemplar se
enteraran V. S. de mi circun-
lar de 2 del mismo que insinua
la Real Orden de 29 de Mayo ult.
sobre la exposicion internacio-
nal que ha de celebrarse en Gine-
bra desde el dia 21 de Agosto
proximo; esperando que en
su vista y en interés de que
concurra á la misma el ma-
yor numero posible de exposi-
tores que den á conocer los
adelantos agrícolas, artísti-
cos é industriales de esta
provincia, cooperarán con
el celo que les es propio á la
consecucion del objeto; bajo

las bases y prescripciones que
en la misma se indican, dan-
done el oportuno aviso del
resultado.

Dios que. á V. M. m. d. a.
Valencia 7 de Junio de 1868

Fran. M. M. M.

Pres. de la Sociedad Económica de Amigos del País

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO Agricultura
NÚMERO 822

Contestado en los
Julio 1864

Don 22 de Abril ultimo dije
á V. E. lo siguiente:
" El 3 de Junio del año últi-
mo remití á V. E. un ejemplar del
Reglamento de la Granja modelo
que habia de establecerse en Ma-
bella, provincia de Málaga, á fin
de que esa Corporacion dispu-
siera su conocimiento, existiendo
á los particulares á mandar al-
gunos alumnos para que practi-
can instruirse en las buenas pra-
cticas del cultivo = Como la Dire-
cion General de Agricultura, In-
dustria y Comercio en 29 de Ma-
zo ultimo me recuerda la con-
testacion del resultado que ha
garantido las gestiones de este
Gobierno me acordado dirigirme
á esa Sociedad para que se
digne manifestarme si alguna
paga producido en cuenta

ciones para poder contestar á la
Superioridad con la urgencia que
el caso requiere. »)

I como es necesario participar
cuanto antes á la Superioridad el
resultado obtenido en este asunto,
me atrevo á aplicas á la Super-
rioridad que con la brevedad que
la propia necesidad requiere se
haya manifestar en resolución.

Dios que. i V.E. m. d. Valencia
12 de Julio de 1864.

[Faint circular stamp: SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DEL PAIS]
[Signature]

Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Economica de
Amigos del Pais.

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO

Ferrocarriles

NÚMERO

1432

El ^{to} Mmo. Sr. Director gene-
ral de Obras p^u en S. del cor-
riente me dice lo siguiente:
"El Excmo. Sr. Ministro de Fo-
mento me comunica con esta
fecha la Real orden siguien-
te: El Mmo. Sr. Para llevar
a efecto lo dispuesto en la ley
de 13 de Abril ultimo, relati-
va al plan general de cami-
nos de hierro en la Península
la S. M. la Reina q. D. g.
se ha servido mandar que
por los Gobernadores de pro-
vincias se abra desde luego
una amplia informacion
en la que cieniendo al ad

junto interrogatorio, se oiga
el parecer de la Diputacio
nes provinciales y princi
pales Ayuntamientos, Jun
tas de Agricultura, Indus
tria y Comercio, Junta de Es
tadística, Sociedades economi
cas, Ingenieros Jefes de los
distintos ramos, ya cuales
quiera otros funcionarios
públicos, corporaciones, empresas
y particulares que puedan
ilustrar la materia. A este
fin y como base de la in
formacion, remítase N. G.
a dichas autoridades de
provincia el n.º, suplien
do de ejemplares del ante

proyecto estudiado por la
Comision y del formado
por la Junta consultiva
de Caminos, Canales y
Puertos, al emitir su opi
nion sobre el anterior, de
biendo los Gobernadores, una
vez reunida, las contesta
ciones sobre los diferentes
estremos que abraza el inte
rogatorio, formalizar los
respectivos expedientes, in
cluyendo como parte de los
mismos todos los datos esta
dísticos referentes al n.º de
habitantes, industria y
riqueza de las poblaciones,
a que afecten las lineas,

premitivamente designa
da o que se agregasen como
consecuencia de la informa
cion, acompañando todo ello
de su parecer paronado. Es
también la voluntad de su
Majestad que para el 1.º de
Noviembre próximo veniente
se hallen precisamente
los expedientes así forma
dos en esa Dirección general de
Obras pp.^{as}, quedando sin efecto
las reclamaciones que se pro
muevan después de dicho pla
zo.

Y para el exacto cumplimiento
de la presente Real or
den lo ha escrito a esa Casa

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO

NÚMERO

potacion con inclusion del
interrogatorio que se cita y en
ejemplar del ante-proyecto
del plan general de ferro-car
viles esperando se sirva emi
tir su parecer por todo el
mes de Setiembre a fin de que
posible sea pueda cumpli
mentarse en la parte que
le corresponde y quedare remi
tido los expedientes a la Di
reccion general de Obras pp.^{as}
ante el 1.º del Noviembre pro
ximo veniente.

D. 107

que a V. S. m. a. S. Valen
cia 27 de Agosto de 1864

Munoz



Por Presidente de la Sociedad economica de
amigos del Pais

SECCION DE FOMENTO.

Direccion de Agricultura, Ind. y Com.

Negociado 2.^o

Agricultura.

N.º 2341.

Esta Diputacion provincial
me dice con fecha 10. del actual lo que
sigue:

"La Sociedad de amigos del pais de
Valencia, ha invitado a la Diputa
cion para una exposicion regional que
projecta celebrar en el año 1865, si con
el concurso de las Diputaciones de
las tres provincias del antiguo Reyno,
allegan recursos bastantes para su reali
zacion. — La Corporacion reconoce
la importancia de las exposiciones, don
de competen las artes y el espresado
cultivo agricola; pero atendiendo a
que acaba de celebrarse una en la
provincia con auxilios propios, y
abunda en la idea de celebrar
cada año una regional que puede
llamarse provincial, por considerarla
mas conveniente al estado de las

producciones de este suelo; ha acordado dar las gracias á la Sociedad de amigos del país por su invitación, asegurándole que la manera en que por ahora procedura á la ejecución de su proyecto, es la de la publicidad del mismo, y de sus bases, para cuyo efecto incluye á V. S. copia de las mismas, por si tiene á bien disponer se inserten en el Boletín oficial."

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de esa Corporación de su presidencia.

[Signature]

quede á V. S. muchos años. Val
Heller 14 de Noviembre de 1864.

[Signature]

[Signature]

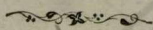
[Signature]
Sr. Presidente de la Sociedad de Amigos del país de Valencia.

Nº 1

Clamo. Sor.

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO Agricultura
NÚMERO 1478.



El Mmo. Sr. Director
general de Agricultura, Industria
y Comercio con fecha 14 del actual
me dice lo que sigue:

Habiendo puesto en conoci-
miento de esta Direccion general
que un cultivador de Segura de la
Sierra, provincia de Taen, posee u-
nas cien onzas de semilla de gusa-
nos de seda que se presume sea de
buena calidad, y que no tendrá
inconveniente en cederla por
contribuir á la mejora de esta
Industria á razon de cincuenta
ó cuarenta reales la onza se
ha acordado remitir á V. S. la
adjunta muestra para que con-
sultandolo con la Junta de Agri-
cultura ó con algunos culti-
vadores inteligentes manifies-
ten si podria ser útil su adqui-

sición, y en que límites y en
que términos convendría distri-
buirla."

Lo que traslado á V. E. pa-
ra que en su vista esa Sociedad
se sirva informarme con la ur-
gencia que el caso requiere
lo que se le ofrezca sobre el
particular; mas teniendo
que consultar á otras Corpora-
ciones y siendo pequeña la
muestra remitida, no he
creído conveniente la subdi-
vision de ella y en su lugar
se entregará por completo por
la Sección de Fomento de este
Gobierno á cada Corporación
el día ó días en que haya de
ocuparse de este asunto, pasan-
do á recogerla la persona que
respectivam.^{te} designen.

Dios

que. á V. E. m. d. Valencia
22. Noviembre 1864.

[Signature]

Esmo. Sr. Presi.^{te} de la Sociedad Económica de Amigos
del País.

X

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO Comercio

NÚMERO 603

Conforme á lo que prescribe la ley de 28 de Enero de 1856 y el Reglamento de 17 de febrero de 1843 respecto á la creacion de sociedades anonimas de Credito por acciones incluyo á V. S. una copia simple de escritura, Estatutos y Reglamento de una compañía de

Se nombra ~~una~~ aquella clase que pretenden esta comision especial, con blecer en esta Capital D. Juan Diar Baico por si y en nombre de los S. S. D. Guillermo Eottling y Weissweiller, D. Antonio Alva rer y Mender, D. Emilio Bernar y Baico vecinos de Madrid y otros del Comercio de esta Ciudad, con la denominacion de "Credito Comercial de Valencia", á fin de que se sirva V. S. informar lo que se le ofrezca y parezca acerca de su conveniencia y de si se halla arreglada á las dispo

- D. José Vayo
- D. Manuel Sanvit
- D. Anselmo Gualter
- D. Edoardo Los ante
- Valencia 6 Dbre 1864

10
siciones del Código de Comercio y á la legislación vigente sobre la materia; encargando á V. S. la mayor posible brevedad en su despacho.

Dios gñe. á V. S. m. d. D. Valencia 2 Diciembre de 1864

Leizaola

A la Sociedad Económica de Amigos del País